

LA EVOLUCIÓN

Semanario defensor de los intereses Regionales

AÑO I

DIRECTOR: FERNANDO MORALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 19 de septiembre de 1915

REDACCIÓN: CALLE DE SOTO, 17
SUSCRIPCIÓN: UN MES 0'50 PTAS.

NÚM. 10

SOBRE ENSEÑANZA

UN PUEBLO SIN ESCUELA

Fieles a nuestro propósito de regeneración y bienestar; siempre bajo la mira de todo aquello que pueda contribuir al mayor desarrollo cultural de nuestro país, hoy nos proponemos tratar uno de los puntos más importantes que a ello tiende: la enseñanza primaria, base fundamental indiscutible sobre que se asienta el porvenir de los pueblos.

Hay dos Reales Decretos (de 6 de mayo y 8 de junio de 1910) que de cumplirse, sacarían a España de la triste condición de exceptuarse de los países civilizados, puesto que sabiamente marcan luminosos derroteros para transformar la labor pedagógica actual de las escuelas, cambiando el viejo y desacreditado molde del sistema unitario, por el racional y fecundo de la graduación.

La falta de locales adecuados y la penuria del erario público, harían imposible de momento la implantación de tan plausible reforma. Mas para conservar una iniciativa tan beneficiosa en vez de comprometerla, desvirtuándola por carencia de dinero, se dictó el R. D. de 25 febrero de 1911, en el que, como se hace constar en su preámbulo, se buscaba el medio de solucionar el problema—*como exigencia perentoria*—, empezando por graduar la enseñanza sin graduar las escuelas, forma superior de organización, que podía ir realizándose lentamente, ya que no con la rapidez que era de desear.

La R. O. del 10 de mayo del mismo año, marca las reglas a que debe sujetarse la graduación, disponiendo así mismo que, tanto los

Inspectores de 1.ª enseñanza como los Maestros, hagan entender a los padres de los niños la conveniencia de la graduación.

No nos explicamos, cómo existiendo esas altas disposiciones de fecha ya remota tan beneficiosamente necesarias, no se haya apenas intentado llevarlas a la práctica en nuestro pueblo, cuando por lo menos, podrían formarse secciones homogéneas independientes que permitirían, a la vez que una labor franca y desembarazada para los maestros haciendo menos penosa su ruda misión, obtener resultados más ventajosos y más sazonados frutos.

Sin blasonar de pedagogos, ni muchísimo menos, en nuestro buen deseo siempre, pretendemos traspasar lo que sólo ven los ojos de la cara, y sin entrar en consideraciones filosóficas, derivadas del proceso evolutivo de las facultades intelectuales del niño, ni tampoco pasar a definir los tres ciclos que comprende (perceptivo, conceptivo y racional), con sus divisiones o grados, pues con ello resultaría que nos elevaríamos a lo puramente ideal, ya que para la verdadera amplitud de aquella evolución, debe comprender, por lo menos para su integración, siete grados o secciones, nos atenderemos a la Pedagogía moderna que nos dice que, de tres formas distintas pueda hacerse la graduación: de rotación de clases; de rotación por especialización de grados, y, de rotación por especialización de enseñanza; optando con razón por la última, porque así el niño recibiría la enseñanza de cada

materia por conducto de un especialista, siendo indudable que con esto se obtendrían mejores y más rápidos progresos, por la misma razón que en el ramo de la Medicina, por ejemplo, es más razonable que opere con más acierto un oculista, que cualquier otro, ya que en esto posee aptitudes especiales. Pero como aquí nos proponemos desarrollar el caso de graduación entre escuelas monodidácticas, no puede aplicarse otra forma que la primera, o sea, la rotación de clases, que consiste, en que los niños que comienzan con un Maestro en el primer grado, sigan con el mismo en los grados sucesivos. De este modo, ni el maestro ni los niños tienen necesidad de variar de local, ganando con esto a más la educación e instrucción de ellos, pues aquél lleva mucho adelantado al conocer el carácter de cada niño.

¿Que para que haya verdadera graduación se necesita solidaridad y correspondencia en la labor, finalidad en los diferentes grupos que se formen, y esto se conseguiría mejor con una dirección y regencia unipersonal? Ya lo sabemos; pero para ello hacen falta locales ad hoc, en los que se instalaran las salas de clase en forma panóptica, y mientras esto no sea posible, pueden aplicarse el plan y procedimientos de las escuelas monodidácticas, como dejamos expuesto, y siempre resultará más homogénea y provechosa la enseñanza.

Tal es el espíritu del R. D. de 25 de febrero que comentamos. En nombre de nuestro pueblo, llamamos la atención del Sr. Inspector provincial sobre esta tan beneficiosa como obligatoria reforma, del que nos consta su elevada competencia y celo por las

mejoras de enseñanza; de la dormida junta local, para que estas indicaciones legales se lleven a efecto, y que siquiera por distinguirnos algo de una cábila rifeña se preste toda la atención que requiere la enseñanza, el más alto y delicado engranaje social.

Y ya que de esto hablamos, volvemos a insistir sobre una necesidad mucho más perentoria que en nuestro número pasado hicimos indicación. Es vergonzoso, que nuestro pueblo, huérfano no ya de protección, sino lo que aún es más, abandonado, se encuentre sin una Maestra nacional que prodigue la instrucción y educación a tanta niña, contribuyendo a aumentar el crecido número de analfabetos que por desgracia pueblan nuestro país.

Nos sonroja tener que tratar esta materia después de haber hablado de reformas pedagógicas ha tiempo obligadas, cuando se nos puede objetar que esto último debió llenar nuestro artículo todo; pero en el convencimiento de que las dos cuestiones pueden hacerse a la par, esta última, claro es, con la urgente premura que el caso exige, no hemos dudado en exponerlas juntas, con el fin de que al llegar nuestra voz a quienes corresponden se fije la atención en este desamparado rincón español y procedan a la ejecución inmediata de las medidas tan justamente reclamadas. Como tan de conciencia son, particularmente esta última, la Junta local de enseñanza, la provincial y el Sr. Inspector tienen la palabra; sin perjuicio que al no ser ejecutadas con la rapidez que exigen, volvamos a traer a estas columnas la voz clamorosa del pueblo que con sobrada razón y arteficiente como unánimemente protesta.